



967

DECRETO EXENTO N° _____ /
ANGOL, 328 /

16 ABR. 2018

VISTOS:

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2°, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
37893868		MARIA FUENTES RODRIGUEZ	21.03.18	07.04.18	18
37894654		GLORIA CARRASCO GARCIA	21.03.18	04.04.18	15
56170821		ANDREA ESCARATE CALDERON	22.03.18	28.03.18	07
56170827		SOLANGE CISTERNA CARRASCO	23.03.18	29.03.18	07
36415019		JORGE RIQUELME MARIN	22.03.18	23.03.18	02
56699429		JESSENIA VIDAL ISLA	22.03.18	09.04.18	19
55001784		SOLANGE CEA GARRIDO	23.03.18	25.03.18	03
56170694		LORNA GONZALEZ MONROY	26.03.18	15.04.18	21

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/JOS/PUP/pos
DISTRIBUCION:
• Secretaría Municipal.
• D.E.M.
• Depto. Personal.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL